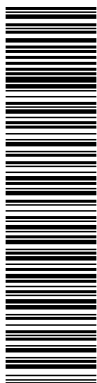


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 9-11-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>YWDQ9-4Q3DK-BQC4D</b> Fecha de emisión: <b>12 de Noviembre de 2021 a las 17:23:02</b> Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 12/11/2021 17:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/11/2021 17:23



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO  
EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a nueve de noviembre de dos mil veintiuno, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, los Tenientes de Alcalde don Manuel Francisco Gómez Márquez, don Daniel Mantero Vázquez y don José Fernández de los Santos y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, doña Eva María del Pino García, doña María José Pulido Domínguez, don Jesús Manuel Bueno Quintero, doña Tania González Redondo y doña Esther Cumbre Leandro y con la asistencia del Secretario General, don Felipe Albea Carlini, y de la Interventora Accidental, doña Lourdes de la Corte Dabrio.

Asiste a la sesión el Concejel no miembro de la Junta de Gobierno Local don Luis Alberto Albillo España.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

**SECRETARÍA GENERAL.**

**1. Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 26 de octubre de 2021.**

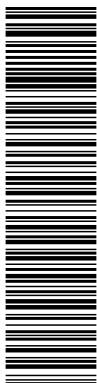
Aprobado por unanimidad.

**ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

**2. Dar cuenta de Decreto de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.**

Dictado con fecha 3 de noviembre de 2021, avocando competencias y aprobando la formalización de los contratos de trabajo de los monitores encargados de impartir clases en los Talleres enmarcados dentro del Programa Cultura en los Barrios, durante el curso 2021/2022, con una duración de ocho meses.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 9-11-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>YWDQ9-4Q3DK-BQC4D</b> Fecha de emisión: <b>12 de Noviembre de 2021 a las 17:23:02</b> Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 12/11/2021 17:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/11/2021 17:23



**ÁREA DE ECONOMÍA, PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

**3. Justificación de subvención.**

Aprobar la justificación presentada por la Asociación de Personas Laringectomizadas y, en consecuencia, el pago de las cantidades de 740,49 € y 915 €, correspondientes a la subvenciones concedidas por importes de 1.067 € y 915 € para mantenimiento y equipamiento 2020, respectivamente, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 326,51 € correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento 2020, de conformidad con el informe de la Intervención de Fondos, concediendo al interesado un plazo de alegaciones de 15 días.

**ÁREA DE CULTURA**

**4.- Bases reguladoras de la Convocatoria Pública para la concesión de subvenciones dirigidas al apoyo, funcionamiento y mantenimiento de Asociaciones Culturales Musicales que sostengan o sean titulares de Bandas de Música de Semana Santa, para el año 2021.**

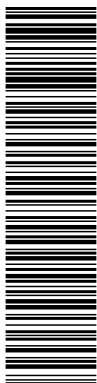
Dejar pendiente sobre la Mesa la Propuesta relativa a las Bases reguladoras de la Convocatoria Pública para la concesión de subvenciones dirigidas a las Asociaciones Culturales Musicales que sostengan o sean titulares de Bandas de Música de Semana Santa, para mejor estudio.

**ÁREA DE HACIENDA Y PATRIMONIO**

**5.- Rectificación de Acuerdo relativo a la concesión administrativa para el uso privativo sobre el vuelo de parcela dotacional N-DE.3 ("PAU nº4 "La Alquería" Parque Huelva Empresarial) y dotacional N-PA.1 ("PAU nº4 "La Alquería" Parque Huelva Empresarial), a favor de C2C INVERPARK 1, S.L.**

Rectificar el referido Acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de octubre de 2021, en el sentido de que el importe de la garantía definitiva establecida, de conformidad con la cláusula novena del Pliego de Condiciones Administrativas, es de 23.439,73 € y no de 23.429,73 € como por error se hizo constar, con fundamento en los informes emitidos.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 9-11-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>YWDQ9-4Q3DK-BQC4D</b> Fecha de emisión: <b>12 de Noviembre de 2021 a las 17:23:02</b> Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 12/11/2021 17:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/11/2021 17:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1069740.YWDQ9-4Q3DK-BQC4D.8DCD44627084D4B46C7EE1E8F323AEED013FAB), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**ÁREA DE COMERCIO Y MERCADOS.**

**6.- Elevar a definitiva la revocación de concesiones administrativas de puestos del Mercado Municipal del Carmen.**

**6.1.-** Revocar la concesión administrativa otorgada sobre el puesto número 122, en la calle Laurel, del Mercado Municipal del Carmen de Huelva, dedicado a la venta menor de frutas y verduras, y requerir para que en el plazo de QUINCE DÍAS hábiles se deje libre de enseres personales y a disposición de este Ayuntamiento el puesto de venta, acudiéndose, en caso de no hacerlo, a los medios de ejecución forzosa previstos en la ley.

**6.2.-** Revocar la concesión administrativa otorgada sobre el puesto número 128, en la calle Matalauva, del Mercado Municipal del Carmen de Huelva, dedicado a la venta menor de frutas y verduras, y requerir para que en el plazo de QUINCE DÍAS hábiles se deje libre de enseres personales y a disposición de este Ayuntamiento el puesto de venta, acudiéndose, en caso de no hacerlo, a los medios de ejecución forzosa previstos en la ley.

**ÁREA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA**

**7.- Autorizar la transmisión de la licencia de taxi nº 200.**

Autorizar la transmisión "mortis causa" de la referida licencia de taxi a favor de la viuda del titular, con fundamento en el informe emitido.

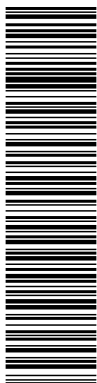
**8.- Rectificación de Acuerdo relativo a concesión de licencia instalación de placa de vado nº 2801.**

Rectificar el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 28 de septiembre de 2021, por el que se aprueba conceder a Comunidad de Propietarios Complejo Inmobiliario Privado La Joya nº 4, licencia de instalación de placa de vado para el acceso al garaje, con 84 plazas de aparcamiento, sito en Avda. Cabezo de La Joya nº 4, adjudicándole el núm. 2801, en el sentido de asignar a esta licencia de vado la dirección Avda. Cabezo de La Joya nº 8 y no la que por error se hizo constar.

**9.- Cambio de titularidad de la licencia de instalación de la placa de vado nº 0022.**

Autorizar el cambio de titularidad de la referida licencia, vinculada al garaje sito en c/Dulce Nombre de María nº 8, local 2, de conformidad con el informe emitido.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 9-11-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>YWDQ9-4Q3DK-BQC4D</b> Fecha de emisión: <b>12 de Noviembre de 2021 a las 17:23:02</b> Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 12/11/2021 17:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/11/2021 17:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1069740.YWDQ9-4Q3DK-BQC4D.8DCD44627084D4B46C7EE1E8F523AEED013FAB), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**10.- Dar de baja, por renuncia, licencia de instalación de placa de vado núm. 2716.**

Dejar sin efecto, por renuncia, la referida licencia sita en c/Extremadura nº 20, de conformidad con el informe emitido.

**ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES.**

**11.- Rotulación de calles sitas en el Polígono Industrial Menaja y numeración de parcelas.**

Dar nombre a las vías pendientes de denominación del Polígono Industrial Menaja, que se designarán con los siguientes nombres:

- CALLE ARROYO HONDO
- CALLE ARROYO DE SAN JOSE
- CALLE ARROYO MENAJA
- CALLE ARROYO DE VALCASADO
- CALLE ARROYO DE VALTEJERA
- CALLE ARROYO DEL VALLE DEL JARAL

Asimismo, dar número de gobierno a cada una de las parcelas integrantes del Polígono, con fundamento en el informe emitido.

**URGENCIAS.**

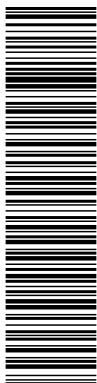
**12.- Asuntos que se declaren de urgencia.**

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los nueve miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

**12.1.- Proceso para la provisión mediante libre designación del puesto de Jefe de Servicio de Medio Ambiente.**

Volver a iniciar el proceso para la provisión del Puesto de Jefe de Servicio de Medio Ambiente, abriéndose así un nuevo plazo para la presentación de solicitudes, al no aparecer ninguna solicitud para participar en dicho proceso selectivo, de conformidad con los informes emitidos.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 9-11-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>YWDQ9-4Q3DK-BQC4D</b> Fecha de emisión: <b>12 de Noviembre de 2021 a las 17:23:02</b> Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 12/11/2021 17:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/11/2021 17:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1069740.YWDQ9-4Q3DK-BQC4D.8DCD44627084D4B46C7EE1E8F323AEED013FAB), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**12.2.- Bases de Convocatoria para la selección de un encargado y once oficiales de primera para la obra denominada "Parque Infantil y Circuito Biosaludable en Bda. de la Hispanidad" dentro del Programa PFEA 2021.**

Aprobar las referidas Bases para la contratación de trabajadores desempleados mediante oferta genérica a través del SAE, mediante sistema de concurso, con un coste total de 46.090,08 €, con fundamento en los informes emitidos.

**12.3.- Nombramiento del Jurado del XXI Premio Diego Díaz Hierro.**

Proceder al nombramiento del Jurado que analizará las obras presentadas y otorgará el XXI Premio Diego Díaz Hierro de Investigación.

**12.4.- Aprobación inicial del documento del Estudio de Detalle en Parcela Avda. Miss Whitney 56 del PERI 12.1 del PGOU de Huelva para la reforma y ampliación de la Escuela de Artes y Oficios "ESCUPTOR LEÓN ORTEGA".**

Aprobar inicialmente el documento del referido Estudio de Detalle, promovido por la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, con el objetivo de ampliar las instalaciones Dotacionales Docentes, con fundamento en los informes emitidos.

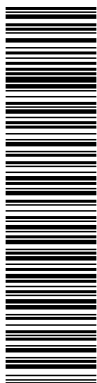
**12.5.- Justificación de subvención.**

Aprobar la justificación presentada por la Asociación Onubense de Jugadores de Azar en Rehabilitación, AONUJER, y proceder al pago de las subvención concedida por importe de 4.500 €, por convenio 2021, siempre que el beneficiario se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, obligaciones con la Hacienda Municipal, y no sea deudor por resolución de procedencia de reintegro.

**12.6.-Rectificación de Acuerdo relativo a justificación de subvención.**

Rectificar el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 26 de octubre de 2021, en el sentido de aprobar la justificación por importe de 196.839,87 € presentada por la Asociación Resurgir, y proceder al pago de la cantidad de 51.006,56 €, de subvención concedida por convenio 2021, siempre que el beneficiario se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, obligaciones con la Hacienda Municipal, y no sea deudor por resolución de procedencia de reintegro.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 9-11-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>YWDQ9-4Q3DK-BQC4D</b> Fecha de emisión: <b>12 de Noviembre de 2021 a las 17:23:02</b> Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 12/11/2021 17:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/11/2021 17:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1069740.YWDQ9-4Q3DK-BQC4D.8DCD44627084D4B46C7EE1E8F323AEED013FAB), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**12.7.- Nombramiento como funcionario interino de un Portero Mantenedor.**

Nombramiento como funcionario interino, por sustitución del titular, de un Portero Mantenedor en virtud de lo dispuesto en el art.10.1b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, de entre los aspirantes provenientes del proceso selectivo resuelto para la constitución de la bolsa de empleo en cuestión, teniendo en cuenta el orden establecido según la puntuación obtenida.

**12.8.- Rectificación de Acuerdo relativo a licencia de ocupación de vía pública para facilitar la entrada y salida de garaje.**

Rectificar el citado Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 26 de octubre de 2021, en el sentido de conceder a la empresa Trujillo y Salas, S.L. licencia para zona de prohibición de aparcamiento de 9 metros lineales, para facilitar la entrada y salida de camiones tráiler del garaje con placa de vado núm. 2644, sito en Polígono Industrial Tartessos, c/E, nº 195-196, y no de 2 metros, como por error se hizo constar.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**13.- Ruegos y preguntas.**

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL,  
Fdo.: Felipe Albea Carlini.  
(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).